

Las transformaciones en el peronismo de Córdoba

Gabriela Closa¹

Publicado en César Tcach (coord.), *Córdoba Bicentenario: claves de su historia contemporánea*, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, 2010, pp. 493- 516.

La derrota electoral que sufrió el peronismo el 30 de octubre de 1983 dio inicio a una profunda crisis que involucró a la dirigencia y a las bases del partido y del movimiento, al tiempo que socavó los pilares sobre los que se habían sustentado durante muchos años la adhesión y la identificación de una parte mayoritaria de la sociedad argentina con esa ideología y práctica política.²

Tras la jornada de octubre, se inauguró en el peronismo un intenso conflicto vinculado con la identificación de las causas de ese fracaso y con la atribución de las culpas a los distintos actores involucrados en el resultado electoral. Casi inmediatamente se atribuyó la responsabilidad a la conducción oficial del partido, controlado por Lorenzo Miguel y Herminio Iglesias. Representantes de un estilo político intolerante, dogmáticos, férreamente adheridos a las proposiciones doctrinarias del peronismo histórico, consolidaron por sus antecedentes, prácticas políticas y declaraciones la imagen de un peronismo autoritario y carente de reglas.

En ese marco, un grupo de dirigentes advirtió la necesidad de realizar cambios que hicieran del peronismo una opción política seria, con reglas democráticas incorporadas a su funcionamiento, y que consecuentemente lo habilitaran para competir con otras fuerzas - especialmente con la UCR- por el liderazgo político. La corriente que aglutinó estas posiciones recibió el nombre de Renovación, empezó a conformarse a partir de 1984 y en Córdoba desempeñó un papel muy importante.

Desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta el triunfo justicialista de 1999, el peronismo fue objeto de múltiples transformaciones. Como ya hemos señalado, una de ellas fue la impulsada por la Renovación. En ese momento, el desafío era lograr la institucionalización del partido, establecer reglas democráticas de sucesión y de selección de candidatos. Además, el partido tuvo que revertir la imagen que había quedado de él en la sociedad, después de la última experiencia del peronismo en el gobierno tanto nacional, como provincial. En ese sentido, se debía llevar tranquilidad al electorado y despojar al peronismo de la asociación con la violencia y la intolerancia.

En 1999, el peronismo volvió a ser gobierno en Córdoba. En ese momento, la propuesta política se centró en un conjunto de reformas de orientación neoliberal, que se manifestaron en el programa de gobierno que se llevó adelante y en las nuevas alianzas constituidas. Ahora bien, la propuesta política presentada estaba muy lejos de los postulados fundacionales del partido.

¹ Magister en Partidos Políticos, CEA-UNC. Coordinadora Académica de la Maestría en Partidos Políticos e Integrante del Programa de Historia Política de Córdoba, CEA-UNC.

² Palermo, Vicente y Novaro, Marcos, *Política y poder en el gobierno de Menem*. Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 1996, p. 184.

En ese marco, el objeto de este trabajo es analizar dos momentos que consideramos clave. El primero alude a la conformación de la corriente Renovadora, porque fue la llave que le permitió al peronismo recuperarse políticamente; el segundo se detiene en una de las primeras iniciativas de De la Sota en el gobierno: la aprobación de la ley de Nuevo Estado. Si bien muchas de las medidas incluidas en esta ley, no llegaron a concretarse por motivos que exceden los límites de este trabajo, son demostrativas de la nueva forma en que desde el peronismo se pensó la sociedad, la política y la economía.

I. El peronismo renovador

La necesidad de cambio

La corriente Renovadora estuvo conformada por aquellos hombres que comprendieron que, en la coyuntura planteada tras la derrota de 1983, el peronismo se debatía en torno a dos alternativas, transformarse, fomentando la institucionalización del partido y asumiendo reglas democráticas de selección de liderazgos y de resolución de conflictos o sucumbir ante el previsible desmembramiento interno y pérdida de posiciones en el espacio político. En efecto, hacia 1984, la corriente Renovadora se presentó dirigida a hacer efectiva la democracia interna y la institucionalización del partido como únicas alternativas de superar la crisis por la que se atravesaba. Los dirigentes que llevaron adelante esta posición fueron Antonio Cafiero, Carlos Grosso, José Manuel de la Sota y Carlos Memem, entre otros.³

La corriente Renovadora construyó su posición en base a una serie de puntos relativamente novedosos dentro del peronismo. En efecto, llamó la atención sobre la necesidad de institucionalizar al partido lo cual implicaba el fortalecimiento de la estructura política. Es sabido el débil desarrollo que la misma tuvo a lo largo de la historia del peronismo.⁴ Distintos factores contribuyeron a la conformación de esa característica, entre los cuales se pueden mencionar el desprecio de Perón hacia la política y los políticos, la primacía del líder en la toma de decisiones y el carácter movimientista del peronismo. En el mismo sentido, la inestabilidad política argentina también fue un factor de incidencia por cuanto los prolongados períodos de proscripción del peronismo, favorecieron que éste se manifestara por canales no institucionales.

La renovación afirmaba su apoyo a los procedimientos institucionales y a la competencia de partidos y sostenía la necesidad de diferenciar el ámbito político del corporativo. Esta concepción no implicaba una negación del carácter movimientista del peronismo pero le daba primacía a la institucionalización como partido político. En este sentido, se orientó la confrontación que llevaron adelante los renovadores con el ala sindical del peronismo y con los políticos más recalcitrantes que se resistían a perder las posiciones de poder que, la forma de funcionamiento del peronismo vigente hasta ese momento, les garantizaba.

Los cuestionamientos hacia la dirigencia ortodoxa y la necesidad de un cambio en la orientación del partido no demoraron en hacerse explícitos y adquirieron nitidez a causa de la posición cerrada que adoptó ésta. En diciembre de 1984 se reunió el Congreso del Partido Justicialista en el Teatro Odeón de la Capital Federal y allí los renovadores fueron atacados por los partidarios de Herminio Iglesias y Lorenzo Miguel. Por medio del empleo de métodos violentos, los ortodoxos lograron que el Congreso eligiera una conducción que respondía a su orientación.

A causa de ello, poco tiempo después, en febrero de 1985, los renovadores convocaron a otro Congreso Nacional en Río Hondo, provincia de Santiago del Estero. Los congresales

³ Cavarozzi, Marcelo, *Autoritarismo y democracia (1955 – 1996). La transición del estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires, 1997, pp. 109 y ss.

⁴ *Ibidem*.

pertenecían a los sectores antiverticalistas y a los sindicalistas del grupo de los 25. La presidencia formal del partido se mantuvo en manos de Isabel Perón, pero se eligió una nueva conducción, paralela a la oficial.⁵ La posición sustentada por los renovadores se orientó a reclamar la elección directa por distrito para la designación de autoridades partidarias y para la nominación de candidatos a cargos electivos.

Finalmente, tras duras declaraciones por parte de las distintas conducciones a favor de sus respectivas posiciones y legitimidad, se reunió en julio de 1985 un tercer Congreso, esta vez en la ciudad de La Pampa. En él, la ortodoxia del partido obtuvo la conducción. Aduciendo la existencia de problemas en las respectivas credenciales, los delegados de la renovación fueron separados, razón por la cual se abstuvieron de votar en la conformación del nuevo Consejo Nacional.⁶

Al renovarse la mitad de la Cámara de Diputados, en noviembre de 1985, el sector renovador de la provincia de Buenos Aires liderado por Antonio Cafiero, ante la negativa de Herminio Iglesias de realizar elecciones internas para la definición de las candidaturas, se presentó en lista separada.⁷ El relativo triunfo del peronismo Renovador – obtuvo el 34% de los votos – en el marco de una abrumadora derrota para el peronismo, demostró el ocaso político de Herminio Iglesias.⁸

La nueva derrota electoral puso por segunda vez en evidencia, en el lapso de dos años, que el peronismo debía realizar un cambio integral en su funcionamiento interno y en su manera de vincularse con la sociedad si pretendía constituir una opción política y conjurar el peligro de la disolución. En palabras de Mora y Araujo: “La sociedad pedía un cambio y parte del partido lo quería. No se trataba tan sólo de recuperar algunos votos perdidos: era el desafío de la supervivencia”.⁹

El peronismo de Córdoba

Hacia 1983 el peronismo de Córdoba reconocía la existencia de diferentes agrupaciones internas.¹⁰ El movimiento obrero, identificado mayoritariamente con el peronismo, también estaba dividido en la Confederación General del Trabajo (CGT)- Delegación Córdoba – “Chacabuco” y “Rodríguez Peña”, como así también había dos delegaciones de las 62

⁵ En el congreso de Río Hondo se conformó un Consejo Nacional conformado por: Presidente: María Estela Martínez de Perón, Vicepresidente primero: Oraldo Britos, Vicepresidente segundo: Roberto García, Vicepresidente tercero: Olga Riutort de Flores, Secretario General: José Manuel de la Sota. En la conducción oficial también se reconocía como autoridad máxima a la viuda de Perón y ocupaban los principales cargos Lorenzo Miguel, Herminio Iglesias y José María Vernet.

⁶ El Consejo Nacional estaba conformado por las siguientes autoridades: Presidente: María Estela Martínez de Perón, Vicepresidente primero: Vicente Leónidas Saadi, Vicepresidente segundo: Jorge Triacca, Vicepresidente tercero: Alberto Rodríguez Saá y Secretario General: Herminio Iglesias. *La Nación*, 8/07/85, pp. 1 y 4.

⁷ Palermo, Vicente y Novaro, Marcos, *op. cit.* p. 186.

⁸ Cavarozzi, Marcelo, *op. cit.* p. 109.

⁹ Mora y Araujo, Manuel, “De Perón a Menem. Una historia del peronismo”, AAVV, *Peronismo y menemismo*, Buenos Aires, El cielo por asalto, 1995, p. 61.

¹⁰ En las elecciones internas de julio de 1983, en el peronismo se presentaron seis listas: La lista Blanca N° 1: Orientada por el ex interventor en la provincia, Dr. Raúl Bercovich Rodríguez, apoyaba a nivel nacional a Italo Lúder. Se llamaba Frente de Unidad y Lealtad; Lista Verde N° 2: Liderada por José Manuel de la Sota. Confluían en este bloque sectores identificados en el orden nacional con la corriente Convocatoria Peronista, que respondía a Carlos Grosso, y con otras corrientes que respaldaban a Italo Lúder; Lista Azul y Blanca: Encabezada por Julio Antún, dirigente de la agrupación Mesa Redonda Peronista Permanente. No habiendo definido su posición a nivel nacional, reclamaba la vicepresidencia de la nación para un candidato del interior del país; Lista Celeste N° 4: Impulsada por Carlos Palacio Deheza, también anticipó su apoyo a Italo Lúder; Lista Rosa N°5: Perteneciente al Peronismo Independiente, que reconocía como dirigente a Leonardo Obeid. Una parte de la lista respaldaba a Lúder, otra a Raúl Matera; Lista Azul N° 6: Adherida a Intransigencia y Movilización Peronista, orientada por el ex gobernador de Catamarca, Vicente Leónidas Saadi, y encabezada por Horacio Obregón Cano. *La Voz del Interior*, 03/07/83, p. 6.

Organizaciones que respondían a una y otra central sindical. Para definir las candidaturas se realizaron elecciones internas en las cuales obtuvieron el primer y el segundo lugar respectivamente, Raúl Bercovich Rodríguez y José Manuel de la Sota.¹¹

La fórmula de gobernador y vice se integró por el ganador en las internas, Raúl Bercovich Rodríguez y el segundo término de la fórmula se reservó, siguiendo una práctica usual en el peronismo, a un hombre perteneciente a la rama sindical, correspondiendo en este caso a Alejo Simó, ex dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica local.¹² La candidatura a intendente correspondió a quien había obtenido el segundo lugar en las internas: José Manuel de la Sota.

Las definiciones políticas y programáticas de cada una de las listas que se presentaron en la interna eran difusas e inconsistentes. Era compartida por todas la referencia a conceptos y frases tradicionales en el peronismo. El recuerdo y la apelación permanente a los padres fundadores, Perón y Eva, el reconocimiento del verticalismo como una conducta propia de los verdaderos peronistas y del carácter movimientista del peronismo, recorrían los discursos de todos los candidatos. Asimismo, se afirmaba la aspiración a realizar una “revolución en paz” y se reiteraban las definiciones en torno a la soberanía política, la justicia social y la independencia económica. Ante la evidente división interna que existía en el seno del partido, era también recurrente el continuo llamado a la unidad y había un movimiento pendular entre la afirmación de la ortodoxia y la necesidad de una renovación, al punto que los sectores que se reconocían como ortodoxos llamaban a la renovación y los sectores que se denominaban renovadores afirmaban su ortodoxia. Después de las elecciones internas, Bercovich Rodríguez fue proclamado titular del Consejo Provincial del Partido Justicialista.

En las elecciones de octubre de 1983, el radicalismo se impuso con comodidad y amplitud a nivel provincial y municipal, inaugurando un período de cuatro gestiones consecutivas en que esos niveles de gobierno pertenecieron a la UCR.¹³ El triunfo de la UCR en las elecciones de 1983 marcó el inicio de una etapa en la que se sucedieron cuatro gestiones consecutivas en el gobierno de la provincia y de la municipalidad a cargo del radicalismo. La continuidad de gobiernos radicales durante un lapso tan prolongado contribuyó a la conformación en Córdoba de un sistema de partido predominante. Este hecho tuvo una importante incidencia en la dinámica del peronismo por cuanto condicionó sus posibilidades de recuperación. El radicalismo se transformó en un rival imbatible y esto resaltó las dificultades internas por la que atravesaba el peronismo.

Si bien para el peronismo, el impacto de la derrota fue fuerte, no hubo cuestionamientos importantes, a lo largo de 1984, hacia la dirigencia del partido y los principales líderes del partido mantuvieron una relativa unidad. Existía un generalizado reconocimiento hacia la figura de Bercovich Rodríguez. Era un dirigente de amplia trayectoria y se consideraban importantes sus esfuerzos para lograr la unidad del peronismo de Córdoba.

En el marco del creciente conflicto entre la ortodoxia y la renovación que se desarrollaba a nivel nacional y que tenía como principales actores a los peronistas de la provincia de Buenos

¹¹ La lista 1 obtuvo 39.835 votos, la 2: 21.723 votos y la 5: 16.323 votos. La lista 1 se impuso en todas las seccionales de la capital, a excepción de la seccional 5, donde ganó la lista 2. En el interior de la provincia también resultó ganadora, menos en Río Cuarto, donde el primer lugar correspondió a la lista departamental marrón, y en Río III, donde se impuso la lista 2. *La Voz del Interior*, 10/07/83, p. 7.

¹² Ambos eran representantes del denominado peronismo ortodoxo, el cual se caracterizaba por su adhesión a las posiciones del peronismo de la primera hora, por su anticomunismo, verticalismo y convicción de que eran ellos los “auténticos” peronistas. Raúl Bercovich Rodríguez había sido interventor de la provincia entre 1975 y 1976 y Alejo Simó dirigente de la UOM. Este último había tenido una activa participación en la oposición desarrollada contra el gobernador justicialista Ricardo Obregón Cano (1973 – 1974). Sobre el particular ver Servetto, Alicia, *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada. 1973 - 1976* Córdoba, Ferreyra Editor, 1998.

¹³ La Unión Cívica Radical obtuvo en la elección de gobernador y vicegobernador 778.579 votos (55,84%) frente a 546.856 (39,22%) del Partido Justicialista. Cómputos oficiales, *La Voz del Interior*, 16/11/83, p. 1.

Aires, en Córdoba se fueron definiendo las posiciones.¹⁴ De la Sota se vinculó con la renovación al tiempo que Bercovich Rodríguez mantuvo una posición ambigua, fue presidente del Congreso de Río Hondo pero también mantuvo contactos importantes con la dirigencia oficial del partido consagrada en el Teatro Odeón y posteriormente con la que resultó del Congreso de La Pampa.

El avance de la Renovación

Con el objeto de definir las bases programáticas y elegir la nómina de candidatos para los comicios del 3 de noviembre de 1985, el Partido Justicialista de Córdoba convocó a la reunión del Congreso Provincial. En esa oportunidad se pusieron de manifiesto los conflictos existentes en el seno del partido. Las dificultades para lograr el quórum necesario para el funcionamiento del Congreso hicieron evidente la inexistencia de un sector hegemónico y también fueron demostrativas de la poca confianza en las propias posibilidades de éxito.

En el peronismo de Córdoba existían distintas líneas, tanto en la rama política como en la sindical, lo cual abría la posibilidad de realizar variadas alianzas.¹⁵ A las afinidades políticas o a la conveniencia de aliarse a un determinado sector o dirigente se sumaba la puja por el lugar a ocupar en la lista de candidatos. De acuerdo a los cálculos preelectorales se suponía que tenían posibilidades de resultar elegidos aquellos que se ubicaran dentro de los tres primeros puestos, por lo tanto ningún candidato quería arriesgarse a estar en el cuarto lugar de la lista o más.

El Congreso sesionó por primera vez el 17 de agosto de 1985 y luego de tres intentos no se pudo lograr con el cometido de definir la lista de candidatos por falta de quórum. En efecto, sólo se alcanzó un acuerdo sobre la conformación de un frente electoral con el Frente de Izquierda Popular (FIP) y con el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) bajo de denominación de FREJULI, pero ninguna de las corrientes internas logró reunir los 157 sufragios necesarios, sobre un total de 312 miembros del Congreso, para la unción de una lista. Esta situación provocó la renuncia indeclinable de Raúl Bercovich Rodríguez a la presidencia del partido por “el fracaso total de los esfuerzos para lograr la conformación de una lista de unidad.”¹⁶

A causa de esta situación el Consejo Nacional dispuso la intervención de todos los organismos partidarios. La intervención debía como tarea urgente, dado que en pocos días se vencía el plazo, nominar a los nueve candidatos a diputados nacionales y en el futuro llevar adelante la reorganización partidaria con el correspondiente llamado a elecciones internas, en un plazo no mayor a un año. La intervención cumplió, en principio, con su cometido y la lista

¹⁴ En el acto de celebración del 17 de octubre de 1984 que se realizó en una esquina céntrica y tradicional de la ciudad de Córdoba y que tuvo como invitado principal a Antonio Cafiero, los concurrentes tuvieron manifestaciones adversas ante el anuncio del nombre de Bercovich Rodríguez como orador y una generalizada silbatina le impidió pronunciar su discurso, al tiempo que el público reclamaba la presencia de José Manuel de la Sota. *La Voz del Interior*, 18/10/84, p. 6.

¹⁵ En esta oportunidad se evidenció la ausencia de un sector hegemónico que fuera capaz de conducir y ordenar la situación ante la perentoria necesidad de definir la lista de candidatos. Existían en el peronismo diferentes líneas tanto en la rama política como en la sindical, lo cual abría la posibilidad de realizar distintas combinaciones de alianzas. Hacia 1985 había en Córdoba cuatro vertientes sindicales: la CGT Rodríguez Peña, cuyo secretario general era Miguel Correa; la CGT Chacabuco, cuyo secretario general era Adolfo Cortés, el sector “no alineado” o “independiente”, también denominado bloque peronista de los “gremios por la unidad”, dirigido por Sixto Ceballos del Sindicato de Luz y Fuerza, y las 62 Organizaciones unificadas. En la rama política ya se ha mencionado que la competencia fundamental era entre ortodoxos y renovadores. Asimismo, había dirigentes del interior provincial, como por ejemplo los oriundos de Villa María y Río Cuarto que también presionaban para ser incluidos. Todo esto se complicaba más por la puja de los distintos dirigentes por ser ubicados dentro de los tres primeros lugares porque suponían que más allá de esa posición no tenían posibilidades de ser elegidos.

¹⁶ *La Voz del Interior*, 08/09/85, p. 1

de candidatos se encabezó por los máximos referentes de las líneas políticas: Raúl Bercovich Rodríguez y José Manuel de la Sota.¹⁷

Las elecciones de noviembre significaron un nuevo fracaso para el Justicialismo. A nivel provincial la UCR obtuvo el 51,55% mientras el FREJULI obtuvo el 35,09% del total de los sufragios. En el departamento capital los porcentajes fueron similares. Resultaron electos diputados nacionales Raúl Bercovich Rodríguez, José Manuel de la Sota y Ricardo Rojas.¹⁸

Esta derrota precipitó la conformación de la corriente opositora a la conducción oficial del partido. A fines de 1985 se conformó el bloque del peronismo renovador en la Cámara de Diputados de la provincia, el cual estaba integrado por Julio Maqueda, Alejandro Mosquera, Nora López, Manir Fatała y Julio Badrán. En febrero de 1986 se constituyó en Córdoba la corriente Renovadora como línea interna del Partido Justicialista. El Congreso fundacional fue presidido por José Manuel de la Sota y contó con la presencia de 300 delegados de los departamentos del interior y de capital, además de congresales nacionales, diputados nacionales y provinciales, intendentes y concejales. Impulsaban la “urgente normalización del PJ de la provincia, mediante elecciones que garanticen en forma absoluta e irrestricta el respeto de la voluntad de los afiliados.”¹⁹

A todo esto, la intervención manifestó la voluntad de llevar adelante la normalización del partido para lo cual sancionó, en 1986, una nueva Carta Orgánica y anunció el llamado a elecciones internas. Éstas fueron convocadas en cuatro oportunidades, entre agosto y noviembre de 1986, y por diferentes motivos fueron aplazadas, lo cual generó la opinión, entre los renovadores, de que la intervención pretendía perpetuarse en el tiempo y que ella misma era un obstáculo para la normalización partidaria.

Nuevamente la realización de una elección representó la oportunidad para confrontar la relación de fuerzas. El gobierno de Córdoba impulsó en 1986 la reforma de la Constitución provincial, razón por la cual se convocó a la elección de convencionales constituyentes para el 14 de diciembre de ese año. En ese momento existía una amplia identificación entre la intervención del partido, ejercida por Alberto Serú García y el sector de Bercovich Rodríguez y las relaciones entre estos, que constituían el oficialismo del partido, con los renovadores eran cada vez más tensas.²⁰ La intervención había resuelto, además, la prórroga “*sine die*” de las internas porque, se decía que, la proximidad de las elecciones obligaba al partido a concentrar sus esfuerzos en la nominación de los candidatos y en afrontar el proceso comicial.

Ante esta situación, el peronismo Renovador decidió presentarse a las elecciones separado del Partido Justicialista oficial y conformó una alianza con la Democracia Cristiana. De la Sota explicó este hecho de la siguiente manera: “Los hombres y mujeres de la renovación nunca tratamos de fracturar al peronismo, sino que hemos buscado alternativas diferentes

¹⁷ El tercer lugar correspondió a Ricardo Rojas, perteneciente al gremio de comercio de Río Cuarto y el cuarto puesto a Enrique Sella, dirigente político de Villa María. Esta decisión no satisfizo al sector sindical por cuanto no era reconocida la representatividad de Rojas. Las aspiraciones de Miguel Ángel Correa y Sixto Ceballos fueron defraudadas dado que ellos pretendían un reconocimiento de la rama a la que pertenecían pero a la vez también un reconocimiento hacia el sector sindical que representaban. Es necesario aclarar que estaban enfrentados entre sí. Un dirigente sindical sostenía que no se había respetado en la conformación de la lista el espíritu movimientista porque no se tuvo en cuenta a la rama sindical ni a la rama femenina.

¹⁸ *La Voz del Interior*, 4/11/85, p.1.

¹⁹ *La Voz del Interior*, 01/03/86, p. 7.

²⁰ Ante discrepancias entre ambos sectores, el interventor Alberto Serú García, separó “precautoriamente” a José Manuel de la Sota del partido, ante lo cual éste declaró: “No nos van a echar del partido por más que puedan esconderse detrás de nuestros propios símbolos, los que carecen de ética política...” Por ello el 14 de diciembre el pueblo de Córdoba va a hacer tronar el escarmiento, votando la lista 5 de la renovación peronista y terminando definitivamente con los usurpadores de nuestro partido y de nuestros símbolos”. Por su parte los candidatos de esta corriente anunciaron la presentación de una querrela criminal contra Serú García y Bercovich Rodríguez, hecho que finalmente no se concretó. *La Voz del Interior*, 01/12/86, p. 5.

cuando se nos ha negado el camino de los comicios.” Luego de las elecciones del 14 de diciembre “seguiremos insistiendo para que nos permitan democratizar al peronismo y poder acceder a la conducción”. Calificó de “lamentable” que “la interna tenga que hacerse afuera”, pero indicó “va a ser una elección abierta y los afiliados y los que no lo son van a tener la posibilidad de avanzar en el camino para construir una alternativa distinta al radicalismo.” Finalmente agregó, en directa alusión a la intervención y al sector oficial del partido, “cuando nos niegan las elecciones internas nos proscriben”.²¹

La necesidad de constituir una oposición al radicalismo con posibilidades de éxito era fundamental. De la Sota consideraba que las elecciones de constituyentes eran indirectamente un plebiscito para evaluar la gestión del gobierno radical, pero servían también para que se eligiera la conducción de la oposición: “hay dos listas (en el peronismo), la de aquellos que mantienen el sello partidario por la proscripción de los peronistas y otra elaborada por el peronismo renovador que plantea una oposición para una democracia fuerte, con propuestas y características muy distintas a las que el gobierno lleva a la práctica, pero que está de acuerdo en sostener el sistema democrático de Córdoba para siempre”.²²

La UCR ganó con comodidad las elecciones, obtuvo el 42,7% de los sufragios. El Frente Democracia Cristiana - Peronismo Renovador se ubicó en el segundo lugar con el 24,8% de los votos y el Partido Justicialista, obtuvo el tercer puesto con el 17,7%.²³

Esta derrota marcó el ocaso del sector ortodoxo y la conformación de una nueva coalición dominante, integrada por hombres de la Renovación. Ante estos resultados el interventor del partido, Alberto Serú García, presentó su renuncia y José Manuel De la Sota exigió la conformación de una junta electoral partidaria “imparcial” para que convocara a comicios internos a principios de 1987. Esta coyuntura precipitó el traspaso de miembros de la ortodoxia a la Renovación. En efecto, una cantidad importante de convencionales constituyentes elegidos por el PJ, figuraban poco tiempo después en el elenco renovador.

A nivel nacional fue significativo el avance de los renovadores. En el curso del año 1986 se realizaron internas en 16 distritos para elegir autoridades y candidatos a cargos electivos. Los renovadores lograron el control del 50% de los distritos justicialistas aunque la conducción del partido a nivel nacional continuó en manos ortodoxas. El Congreso partidario, realizado en Tucumán, los primeros días de noviembre de ese año consagró presidente a Vicente Leónidas Saadi.

El nuevo interventor del Partido Justicialista de Córdoba, Julio Mera Figueroa, convocó a elecciones internas, a realizarse el 29 de marzo de 1987, para la nominación de candidatos a gobernador, vice gobernador e intendente de la ciudad de Córdoba y para la normalización del partido. Para el 6 de setiembre de ese año estaban previstas las elecciones para la gobernación de la provincia, la municipalidad y la renovación de la Cámara de Diputados de la nación y de la provincia.

En la oportunidad se presentaron tres listas: el Peronismo Renovador, con José Manuel de la Sota, Enrique Gastaldi y Miguel Balestrini, como candidatos a gobernador, vice e intendente, respectivamente; Tercera Posición: con César Albrisi, Esteban Llamosas y Hugo Lafranconi y Reconstrucción Peronista, lista que sólo presentó candidato a intendente, Carlos Risso. Los resultados de las elecciones internas consagraron el liderazgo de De la Sota dado que el Peronismo Renovador obtuvo el 86,98% de los votos para el candidato a gobernador y el 82,35% para el candidato a intendente.²⁴ Debido al triunfo en las internas, José Manuel de la Sota fue consagrado Presidente del Consejo Provincial del PJ.

²¹ *La Voz del Interior*, 02/12/86, p. 5.

²² *La Voz del Interior*, 05/12/86, p. 6.

²³ *La Voz del Interior*, 15/12/86.

²⁴ *La Voz del Interior*, 30/03/87.

En mayo se inició la campaña proselitista para las elecciones del 6 de setiembre. En el primer acto, realizado en la ciudad de Leones, ubicada en el sudeste provincial y cabecera de una importante zona productora de trigo, De la Sota se dirigió a los sectores productivos prometiéndoles “pragmatismo, moderación y sensatez”.²⁵ Asimismo, afirmó que los peronistas no eran ni mejores ni peores que los radicales pero que los renovadores habían sido capaces de “extirpar el germen del lopezreguizmo y del montonerismo”.²⁶ A lo largo de su discurso, De la Sota incorporó en varias ocasiones expresiones características de los radicales como por ejemplo “*somos la paz*”, “*somos una puerta a la vida*”, al tiempo que el candidato a vicegobernador, Enrique Gastaldi vaticinó que los justicialistas querían hacer “el mejor gobierno de la historia de Córdoba, comparable al de don Amadeo Sabattini”.²⁷

Para las elecciones del 6 de setiembre de 1987, el Partido Justicialista y la Democracia Cristiana se unieron nuevamente constituyendo el Frente Justicialista Renovador (FJR). La conformación de las listas de candidatos evidenció dos novedades importantes en el peronismo, por un lado el desplazamiento de los dirigentes sindicales a favor de los políticos. En realidad esta característica se perfilaba desde las elecciones de 1985. En este sentido los sindicalistas reconocían que sus aspiraciones de integrar la lista de candidatos en lugares expectables se habían visto defraudadas. La designación de Enrique Gastaldi como candidato a vicegobernador rompía también con una vieja tradición en el peronismo de Córdoba de reservar este lugar para un hombre proveniente del movimiento obrero. Por otro lado, se incorporó al economista Domingo Felipe Cavallo, en el tercer lugar de la nómina de candidatos a diputados nacionales. La incorporación de este candidato extrapartidario marcó el inicio de un cambio de rumbo en el peronismo²⁸, como así también el desarrollo de un proceso de liderazgo carismático situacional con proyección nacional.²⁹

Las elecciones del 6 de setiembre de 1987 marcaron una importante recuperación del justicialismo. En efecto en la provincia la UCR obtuvo el 46,10% de los sufragios, frente al 43,14% del FJR. Como se ha mostrado, la UCR ganó la elección en todas las instancias pero para el Justicialismo fue una derrota con sabor a triunfo. En 1987 se evidenció la buena *performance* alcanzada por De la Sota y el Peronismo Renovador, en el sentido de haber reducido la diferencia que Eduardo César Angeloz (gobernador de Córdoba desde 1983) tuvo con Raúl Bercovich Rodríguez, en 1983. En esa oportunidad Angeloz se había impuesto a Bercovich Rodríguez por más de 230.000.- sufragios. Ahora la diferencia entre los votos radicales y los votos peronistas era diez veces menor.

Los cuatro primeros candidatos a diputados nacionales por el FJR: Julio Badrán, Miguel D’Alessandro, Domingo Cavallo y Humberto Roggero, ingresaron a la Cámara.

En 1988 bajo la conducción renovadora se llevó adelante una nueva reforma de la Carta Orgánica y se produjeron modificaciones en la conformación del Consejo Provincial, disponiéndose la elección directa de todos los cargos electivos: gobernador, diputados y senadores nacionales, senadores y diputados provinciales, miembros del tribunal de cuentas, autoridades municipales y/o comunales.

²⁵ *La Voz del Interior*, 17/05/87, p. 5.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*. Amadeo Sabattini, fue gobernador de la provincia de la provincia de Córdoba entre 1936 y 1940. Pertenecía a la UCR. Realizó una gestión caracterizada por la transparencia administrativa, la eficiencia y la realización de obras públicas. Tuvo además una significativa proyección nacional. Sobre el particular, ver, Tcach, César, *Sabattinismo y peronismo. Partidos Políticos en Córdoba, 1943 – 1955*. Buenos Aires, Sudamericana, 1991.

²⁸ Este cambio madurará plenamente durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem, en el que se materializó la alianza entre el peronismo y los sectores liberales y en el que Cavallo fue ministro de economía entre 1991 y 1996.

²⁹ Sobre la teoría de los liderazgos carismáticos situacionales, véase, Angelo Panebianco, *Op. cit.* p. 113.

Sobre los alcances de la renovación

La conformación de la corriente renovadora en el peronismo de Córdoba constituyó una respuesta exitosa a la necesidad de cambio que experimentaba el peronismo tras la derrota de 1983. La derrota puso de manifiesto la crisis de la dirigencia tradicional y ausencia de un sector hegemónico con posibilidades de conducir el partido y competir con la UCR en el marco de una coyuntura donde imperaban el reconocimiento de la democracia y el pluralismo.

En ese contexto la crisis en el orden organizativo se precipitó por la derrota electoral, la conducción tradicional demostró su falta de capacidad y de apoyos para conducir al partido en esas circunstancias y a partir de allí se produjo la emergencia de un nuevo sector que disputó con la conducción tradicional por el control del partido. En principio, las diferencias entre uno y otro sector no eran tan marcadas pero las mismas se fueron profundizando a medida que avanzó el proceso y en directa relación con los beneficios que reportaba a lo renovadores presentarse ante la sociedad como representantes de un peronismo distinto.

En ese marco, el triunfo de la Renovación significó la incorporación de innovaciones en el peronismo. Así, se pueden mencionar la adopción de posiciones orientadas a profundizar la vigencia de mecanismos democráticos para la resolución de conflictos y la selección de dirigentes. Igualmente, se inició un proceso en el que el sindicalismo perdió su lugar de preeminencia dentro de la estructura justicialista y el mismo fue ocupado por los políticos. Por último, el cambio en el discurso, la intención de romper con el pasado, la demostración de una elevada dosis de pragmatismo mediante la incorporación de un candidato completamente ajeno a la historia y trayectoria del peronismo como Domingo Cavallo, fueron indicadores del despliegue de acciones orientadas a la construcción de un nuevo peronismo que pudiera atraer a una franja más amplia del electorado.

Pero también, es importante resaltar que la renovación del peronismo se preocupó más por implementar los cambios que le sirvieran para recuperar el espacio político perdido y competir con éxito con la UCR, que por llevar a fondo la democracia al interior del partido. Los cambios experimentados demostraban, una vez más, la capacidad de transformación del peronismo para adecuarse a nuevos escenarios y para dirimir sus conflictos internos articulando estrategias de supervivencia política.

II – El “Nuevo Estado”

Doce años después

José Manuel de la Sota (PJ) ganó la gobernación de Córdoba en las elecciones anticipadas del 20 de diciembre de 1998. Se enfrentó con Ramón Mestre quien obtuvo el 40% de los sufragios frente al 49% del candidato del Justicialismo. El ánimo colectivo no era favorable a la reelección de Mestre. Si bien su gestión en principio fue exitosa porque pudo ordenar las cuentas fiscales y sacar a la provincia del estado de cesación de pagos en que se encontraba, a lo largo de su gestión mantuvo un estilo confrontativo y autoritario que lo llevó a tener conflictos con distintos sectores de la sociedad.

Para las elecciones de 1998, De la Sota, organizó una amplia coalición electoral, Unión por Córdoba, liderada por el Partido Justicialista e integrada por la Unión de Centro Democrático (UDC), Acción para el cambio (APEC) y fuerzas vecinales. También llevó

adelante una novedosa campaña, organizada por el publicista brasileño Duda Mendonca, que tuvo como eje la propuesta de reducir en un 30% los impuestos que pagaban los cordobeses. Asimismo, fue importante el apoyo que recibió del presidente Menem, quien sostuvo la candidatura del compañero de fórmula, Germán Kammerath, perteneciente a la Unión Demócrata de Centro (UDC), versión local del partido Unión de Centro Democrático de Álvaro Alsogaray.

El triunfo en las elecciones le sirvió al peronismo para revertir la situación de crisis y de fragmentación interna que tenía previamente. Como en un juego de espejos, esa situación se trasladó, después de la derrota, al radicalismo. En las filas radicales no había liderazgos definidos y se discutía también quién iba a ser el representante de la oposición. Por primera vez en dieciséis años el radicalismo ocupaba este lugar. Los grupos que se visualizaban eran por un lado, el *Pacto de las M* integrado por Luis Molinari Romero, Ramón Mestre y Rubén Martí, por el otro Línea Federal de Eduardo Angeloz y el alfonsinismo.³⁰

De la Sota asumió la gobernación de Córdoba, el 12 de julio de 1999. Habían transcurrido doce años desde su triunfo en las elecciones internas del partido que consagraron el predominio de la Renovación. Al poco tiempo de iniciar su gestión, José Manuel de la Sota, tuvo la iniciativa de impulsar una significativa transformación del Estado provincial. La misma contemplaba un nuevo tipo de vinculación entre el Estado y la sociedad y se expresó por medio de la presentación de un proyecto de ley - denominado ley de “Nuevo Estado” - ante la Legislatura de la provincia. En líneas generales el proyecto redefinía las áreas de competencia del Estado, introducía la propuesta de privatización de empresas públicas, establecía mecanismos para aumentar la participación y el control de los ciudadanos sobre la gestión de gobierno y el funcionamiento del Estado, a la par que aumentaba las atribuciones y la potestad del gobernador.

La presentación del instrumento legal dio lugar a un intenso proceso de discusión y de negociación en el que intervinieron distintos actores estatales y extraestatales. Si bien el proyecto obtuvo finalmente la aprobación parlamentaria, se hicieron evidentes, al calor de las distintas presiones que ejercieron los actores, una serie de modificaciones de importancia con respecto al planteo inicial.

El surgimiento de la cuestión: el proyecto oficial “Nuevo Estado”

En el inicio del gobierno de De la Sota, el radicalismo tenía mayoría en las dos Cámaras de la Legislatura, situación que se mantuvo hasta octubre de 1999. En ese mes se realizaron las elecciones de senadores y diputados provinciales. La nueva composición favoreció ampliamente a Unión por Córdoba, porque obtuvo la mayoría en la Cámara de Diputados. En la Cámara de Senadores la oposición aventajaba al oficialismo por sólo un legislador.

Durante la campaña electoral la principal promesa realizada por De la Sota giró en torno a la reducción de un 30% en los impuestos provinciales, la cual además de tener una recepción favorable en la sociedad, por el beneficio económico que podía significar para muchos, representaba también una crítica al desempeño del Estado como administrador de los recursos públicos.

De la Sota había sostenido la necesidad de llevar adelante la reforma del Estado. En efecto, existía la opinión generalizada de que el Estado tenía un funcionamiento oneroso, deficitario y que su organización favorecía el desarrollo de hechos de corrupción. Contribuían a este clima de opinión el extenso período, dieciséis años, en que la provincia y la municipalidad estuvieron en manos de administraciones radicales, el descubrimiento de

³⁰ Micca, Fernando, *La Voz del Interior*, 11.07.99, p. 9 A.

importantes casos de corrupción en la administración pública, la liquidación del Banco Social, el procesamiento y condena de funcionarios públicos y el recuerdo de la crisis económica que sufrió la provincia en 1995, que entre otras causas, fue el motivo de la renuncia del gobernador Eduardo César Angeloz. Su sucesor, Ramón B. Mestre logró superar la crisis pero terminó su gestión en el marco de una gran cantidad de conflictos y del agotamiento de la sociedad en general por su estilo autoritario y poco proclive al diálogo.

Los elementos mencionados contribuyeron a que se formara un clima de opinión en el que el radicalismo aparecía vinculado a ese modelo de gestión estatal. Este fue un aspecto, explotado por la propaganda oficial, para crear en la sociedad el consenso sobre la necesidad de reformar el Estado para mejorar su funcionamiento.

Además, la propuesta se relacionaba con la política similar desarrollada a nivel nacional por el presidente Carlos Menem, quien a partir de su asunción en 1989 había impulsado la transformación del Estado y se había valido de las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica. Otro elemento en común, entre la experiencia desarrollada a nivel nacional y la que se estaba iniciando en el escenario provincial, era la alianza política que se formalizó entre el Partido Justicialista – al cual pertenecían Menem y De la Sota – con el liberalismo.³¹

El Poder Ejecutivo presentó el proyecto de Ley de Nuevo Estado, a la Legislatura, el 26 de enero de 2000. Desde el primer momento desplegó una serie de mecanismos orientados a facilitar la aprobación total del mismo. El proyecto conformaba una sola ley de 244 artículos, razón por la cual debía ser aprobado o rechazado en bloque. Esta particularidad era una estrategia del oficialismo para neutralizar, de alguna manera, el papel de la oposición por cuanto no existía la posibilidad de aprobar parcialmente el proyecto. Así el rechazo de los artículos con los que la oposición no estaba de acuerdo, implicaba, el rechazo de todos.

Además, el Poder Ejecutivo presentó el proyecto con la solicitud de “tratamiento de urgencia”. Este tratamiento estaba previsto en el artículo 115 de la Constitución Provincial y otorgaba a cada Cámara un plazo máximo de 30 días corridos para tratarlo. Si en ese plazo el proyecto no era expresamente rechazado, se daba por aprobado en su totalidad. Este procedimiento de sanción se denominaba “sanción ficta”. Una vez llegado a la Legislatura, el proyecto fue girado a las Comisiones de Legislación General, de Economía, de Obras y Servicios Públicos y de Justicia y Prevención del Delito, para su evaluación.³²

El contenido del proyecto

El proyecto denominado “Reinvención, Nuevo Estado Provincial y Estatuto del Ciudadano” constituía un solo cuerpo de 244 artículos que trataban temas disímiles y relativos a diferentes ámbitos. Los principales puntos del proyecto eran los siguientes:

- Se modificaba la situación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) adecuándola a la normativa nacional. De acuerdo a ésta se desregulaba la generación de energía eléctrica y se habilitaba a todos los actores del mercado para desarrollarse en las instancias de generador, distribuidor, transportista y comercializador. Las cooperativas debían adecuarse, en función de esto, al marco tarifario que dictara el mercado. Se transformaba a EPEC en una o más sociedades anónimas según determinara el Poder Ejecutivo. Se autorizaba a incorporar capital privado, en las siguientes proporciones: 1% como mínimo quedaría en manos del Estado, hasta el 87% se ponía a disposición del

³¹ El compañero de fórmula de De la Sota fue Germán Kammerath, quien pertenecía al partido Unión Demócrata de Centro, versión local de la Unión de Centro Democrático, y había sido Secretario de Comunicaciones de la Nación, durante el gobierno de Carlos Menem. Pocos meses después de haber asumido como vicegobernador, Kammerath se presentó, con el apoyo de De la Sota, como candidato a intendente de la ciudad. Ganó la elección en octubre de 1999.

³² Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, Tomo I, 26 de enero de 2000, p. 2139.

capital privado y hasta el 12% dentro del programa de propiedad participada que contemplaba que el 5% fuera adquirido por los trabajadores o los gremios.

- En el mismo sentido se autorizaba la incorporación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba, en las mismas proporciones que en el caso de EPEC. El Estado se reservaba una acción dorada con derecho a veto. El o los operadores privados se constituían en agentes financieros del Estado por el plazo de 10 años.
- El Estado reconocía y garantizaba los derechos de las personas a la salud y a la educación. En caso de no prestar dichos servicios debía pagarlos en el sector privado so pena de ser demandado judicialmente.
- Se constituía un ente regulador de los servicios públicos financiado por los usuarios. Este ente tendría amplias facultades de contralor y en él habría representantes de la oposición.
- Se creaba el fondo “Córdoba para crecer” constituido por los ingresos en concepto de privatizaciones que serviría para financiar a las PYMES. Se partía de la necesidad limitar y racionalizar el gasto público y de adecuarlo a los ingresos, de tal modo que los gastos del Estado no deberían superar a los ingresos. En el mismo sentido se controlaba la solicitud de créditos por parte del Estado, estableciendo el destino de los mismos, en principio se emplearían sólo para obras o para cancelar otras deudas.
- Se fomentaba un mayor nivel de control y participación de los ciudadanos en relación al funcionamiento del Estado. En tal sentido se garantizaba la existencia de un correo electrónico gratuito para todos los ciudadanos como así también la existencia de computadoras en lugares públicos para facilitar el acceso a la información del Estado. Esta iniciativa recibió el nombre de “Estado cristalino”.
- Bajo el título “Reinvención del Estado”, se establecían amplios poderes para el gobernador. En función de ello éste podía reorganizar, suprimir, desconcentrar, escindir, descentralizar, transformar, privatizar, fusionar, absorber, transferir o liquidar cualquier oficina, repartición autárquica, el Banco de Córdoba, EPEC, sociedades mixtas o del Estado.
- Se implementaba un nuevo diseño del Estado en relación a la asignación de personal. De este modo los tres poderes del Estado podían reubicar, en distintas reparticiones, al personal de su dependencia con resguardo de sus derechos. Se preveía además la implementación de cinco tipos de retiros de personal.
- Se establecía la protección del empleo en las empresas públicas privatizadas. Para ello se preveía la penalización de los despidos sin causa, durante los primeros cinco años. En caso de que los despidos se produjeran dentro de ese lapso se contemplaba el pago de un porcentaje por encima de la indemnización que iba desde el 400% hasta el 50% en forma decreciente.
- El fomento de la producción de bienes y servicios de Córdoba, estaba contemplado bajo el título “Compre provincial”, dado que para las compras que realizara el Estado se daba preferencia a los productos de Córdoba siempre que no fueran un 5% más caros que el mejor precio ofertado.
- Se disponía la concesión de todos los juegos de azar. Se autorizaba la instalación de máquinas tragamonedas, casinos y bingos en regiones turísticas y a una distancia mayor de 20 km. de la capital.
- Se disponía la desregulación de los honorarios profesionales.
- Se procedía a la categorización de los corredores viales de la provincia en autofinanciables y no autofinanciables. Los primeros daban en concesión a inversores privados.
- Se creaba la corporación Inmobiliaria Córdoba con el objetivo de negociar en el mercado inmobiliario los inmuebles pertenecientes al Estado Provincial que se consideraran prescindibles.

- Se creaba el fuero Penal Económico y Anticorrupción.

Las posiciones de los distintos actores

Una política estatal es “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil”.³³ Desde esta perspectiva, es importante analizar la posición, que con respecto a la cuestión, adoptó el Estado y a partir de ello tener en cuenta las respuestas que se generaron en otros actores estatales y no estatales. En este sentido se pueden identificar las siguientes posiciones:

El Poder Ejecutivo: El Poder Ejecutivo de la provincia fue quien adoptó la iniciativa de realizar y presentar el proyecto aludido. Como se ha señalado anteriormente, entendió la necesidad de la reforma del Estado, como una demanda existente en la ciudadanía. Además se recurrió a una justificación de índole económica en el sentido de que se explicó que las privatizaciones de EPEC y del Banco de la Provincia de Córdoba servirían para superar el déficit de la provincia de Córdoba, que según estimaciones del gobierno de la provincia ascendía a 3.353.000.000 millones de pesos. Esta cifra, según declaraciones del gobernador, se desprendía de una auditoría realizada por el Banco Mundial.³⁴

El Poder Legislativo: El tratamiento parlamentario del proyecto preveía una primera instancia de discusión en la cámara de Diputados y una segunda en la cámara de Senadores. En la cámara de Diputados el oficialismo tenía mayoría. Sobre un total de 66 legisladores, 36 pertenecían a Unión por Córdoba, por lo que se descontaba que el proyecto obtendría su aprobación sin mayores problemas.

Los interrogantes se dirigían hacia lo que ocurriría en la cámara de Senadores por cuanto allí sobre un total de sesenta y siete legisladores, el oficialismo contaba con treinta y tres, – treinta y uno de los cuales pertenecían a Unión por Córdoba, más dos aliados pertenecientes a otras fuerzas políticas. La oposición, integrada por la UCR y el Frente País Solidario (FREPASO), contaba con un total de treinta y cuatro legisladores - treinta para la primera fuerza y cuatro para la segunda. Debido a que radicales y frepasistas superaban la mitad de las bancas por un legislador, tenían la posibilidad de impedir la aprobación del proyecto.

La oposición adoptó una postura contraria a que el proyecto tuviera tratamiento de urgencia por lo que solicitaron que se le retirara esa condición. En la sesión de la Cámara de Diputados del 21 de febrero de 2000 los diputados de la UCR y del FREPASO solicitaron que se dejara de lado el tratamiento de urgencia por cuanto consideraban que la Constitución preveía este tipo de tratamiento para situaciones de emergencia política, institucional, económica o social y que no era esta la situación que se vivía en la provincia. Además, sostuvieron la necesidad de desglosar el proyecto por temas y tratarlos a cada uno por separado.³⁵

Un aspecto controvertido fue el de las privatizaciones. En principio no existía un rechazo total a esta propuesta pero sí a que la modalidad adoptada implicara la absoluta pérdida de

³³ Oszlak, Oscar, O'Donnell, Guillermo, “Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación”, Klisberg, B y Sulbrandt, J (comps.), *Para investigar la Administración Pública*, Madrid, INAP, 1984, p.112.

³⁴ Myrna Alexander delegada del Banco Mundial en Argentina desmintió a De la Sota quien dijo que al conteo lo había realizado la Consultora Price Waterhouse a instancias del Banco Mundial. Alexander dijo que el Banco Mundial no contrató ni financió a la consultora que produjo el informe sobre la deuda pública de Córdoba. *La Voz del Interior*, 13/02/2000, p. 10 A.

³⁵ Los legisladores de la oposición proponían que se trataran los siguientes temas: Estatuto del ciudadano y lucha contra la corrupción; reinversión del Estado; marco regulatorio de la energía eléctrica y empresa provincial de energía de Córdoba; Banco de la Provincia de Córdoba; Lotería de Córdoba; red vial provincial; corporación Inmobiliaria Córdoba, desregulación de los honorarios profesionales. Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, Tomo I, 21 de febrero de 2000, p. 2159.

control por parte del Estado y que las privatizaciones redundaran en un beneficio excesivo para el sector privado. En el mismo sentido, también generó rechazo la delegación de facultades excesivas en el gobernador.

Por el contrario, había acuerdo en la implementación de mecanismos que posibilitaran un mejor funcionamiento del Estado y una mayor participación de los ciudadanos. En esta dirección se inscribían las iniciativas de “estado cristalino”, la creación de la Oficina Anticorrupción y el respeto a los derechos de usuarios y consumidores.³⁶

Asimismo, la oposición resaltaba que había temas que para ser abordados requerían de una reforma constitucional y que no eran competencia de los legisladores, sino de una Asamblea Constituyente.³⁷

Los sindicatos: En el campo de los trabajadores las posiciones en torno al proyecto no fueron homogéneas. Por el contrario, los sindicatos asumieron posturas diferentes según el grado en que el mismo los afectaba. Los gremios más comprometidos eran aquellos vinculados a las empresas estatales que se planeaba privatizar como la Empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba (EPEC) y el Banco de la Provincia de Córdoba, como así también los gremios de empleados públicos que se verían afectados por la reforma del Estado. Por su parte la CGT local, conducida por Miguel Díaz (UTA) y Eduardo Nieva, apoyaron el proyecto.³⁸ Esta resolución generó una importante fragmentación en el sector de los trabajadores.

La iglesia católica: La Pastoral Social emitió un comunicado en el que cuestionó la ley de “Nuevo Estado” Su crítica hacía hincapié en que el proyecto beneficiaba excesivamente al capital privado porque éste podría acceder, de ahora en más, sin mayores controles por parte del Estado, a realizar inversiones en la seguridad social, la banca, el juego y la energía. Asimismo, consideraba que también implicaba un beneficio para los organismos internacionales de crédito porque éstos condicionaban y se constituían en “rectores de las políticas de los países endeudados”.³⁹

Los empresarios: En este sector también hubo posiciones encontradas sobre la apreciación del proyecto. En lo referido al juego los propietarios de agencias de quiniela planteaban objeciones. La Cámara de loteros y agentes de juego de Córdoba, organismo que los nucleaba, consideraba que la concesión a un solo operador privado, como planteaba el proyecto, era sumamente desventajosa para la sociedad y el Estado. Perjudicaba, además, sus intereses particulares porque se reduciría la comisión que cobraban las agencias.⁴⁰

Otro punto importante de discusión era la desregulación del juego porque el proyecto preveía que, en el futuro, se podría jugar en distintos lugares como supermercados, farmacias o en la vía pública, con lo cual esta actividad quedaría exenta del necesario control del Estado. En relación a esto es importante considerar que, era el Estado quien hasta este momento, reasignaba los recursos obtenidos en la actividad de los juegos de azar y los

³⁶ *La Voz del Interior*, 13/02/2000, p. 10 A.

³⁷ Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, Tomo I, 21 de febrero de 2000, p. 2160.

³⁸ El día 23 de febrero salió publicada en *La Voz del Interior* una solicitada en la que manifestaban su adhesión al proyecto. En ella afirmaban que “La transformación del Estado es necesaria y debe implicar la participación de todos los involucrados a fin de resolver los problemas en forma conjunta. La CGT apoya una transformación con justicia y equidad en la que están garantizados los derechos y conquistas sociales de los trabajadores.” Consideraban que la ley tendía a resolver un largo período de desgobierno que dejó como saldo la actual situación del Banco de Córdoba, la quiebra del Banco Social, el deplorable estado de la salud, la educación y la economía de Córdoba. “Por todo esto la CGT apoya el proyecto y está segura de que el gobierno no se apartará del compromiso asumido con el pueblo de Córdoba de garantizar el saneamiento de las finanzas públicas, crear fuentes de trabajo, promover la industria, el pleno empleo y el bienestar general de la población.” *La Voz del Interior*, 23/02/2000, p. 3 A.

³⁹ *La Voz del Interior*, 16/02/2000, p. 7 A.

⁴⁰ La quiniela representaba el 50% de la recaudación de la Lotería de Córdoba. El negocio involucraba a 15.000 personas. *Ibidem*.

orientaba al financiamiento de la asistencia social. Sobre el particular se afirmaba desde este sector: “es el Estado el que garantiza y controla que los recursos del juego se orienten a fines sociales”. Asimismo, planteaban su perplejidad sobre los fundamentos que inducían al Ejecutivo a privatizar una actividad que daba ganancias.

Por su parte, los empleados de casinos estaban en contra de la privatización del juego porque temían un aumento de las horas de trabajo, un empeoramiento en las condiciones de labor, la pérdida de ciertas ventajas vinculadas a su actividad como la “caja de empleados” y la probable disminución de fuentes de empleo por la competencia que se derivaría de la instalación de las máquinas tragamonedas, que permitirían jugar por muy poco dinero.⁴¹

Otro grupo de empresarios, se declaró, por el contrario, a favor de la iniciativa del gobierno y lo expresó a través de la publicación de una solicitada. Más explícitamente apoyaron la incorporación de capital privado al Banco de la Provincia de Córdoba y a EPEC, la desregulación de los honorarios profesionales, la concesión privada en la gestión y administración de los juegos de azar, la constitución de un Fondo de Desarrollo Provincial. A su vez sostenían que la aprobación de la ley “posibilitará concretar en los hechos una nueva relación entre el Estado y los ciudadanos cordobeses, a la vez que permitirá profundizar la competitividad de la economía cordobesa”.⁴²

Organizaciones de usuarios y consumidores: En el mismo sentido las organizaciones de defensa de los usuarios y consumidores declararon que “los derechos de los usuarios y consumidores han encontrado eco en el articulado del proyecto de ley del Nuevo Estado”.⁴³

Nuevas organizaciones: Representantes de distintas organizaciones de la sociedad civil crearon el “Foro en Defensa de la Democracia y el Patrimonio Provincial” y acordaron realizar una movilización el 23 de febrero en las avenidas Colón y General Paz para acompañar el reclamo de los gremios estatales contra las privatizaciones. Además, sostuvieron la necesidad de difundir en la ciudadanía “las nefastas consecuencias que puede acarrear la aprobación del proyecto de ley ómnibus” y se convocó a la firma de un pedido de Consulta popular sobre la iniciativa del gobierno.⁴⁴

El acuerdo

Al calor de las reacciones y de las posiciones que adoptaron los otros actores en relación al proyecto, el Estado llevó adelante un conjunto de modificaciones que se propusieron dar respuesta a las objeciones planteadas por tres actores: la Iglesia Católica, los trabajadores y el radicalismo.

La Iglesia Católica publicó el 16 de febrero un documento en el que cuestionaba en duros términos los contenidos del proyecto y fundamentalmente se manifestaba contraria a la desregulación del juego.⁴⁵ Los trabajadores impulsaron una movilización para el día 23 de febrero. A ella concurrieron el sindicato de Luz y Fuerza (Córdoba), la Asociación Bancaria (Córdoba, Villa María, San Francisco, Marcos Juárez y Río Cuarto), y los sindicatos nucleados en el Movimiento de Acción Sindical (MOAS). El día anterior los trabajadores de Luz y Fuerza habían realizado una movilización que fue particularmente violenta. En ella

⁴¹ *La Voz del Interior*, 18/02/2000, p. 9A.

⁴² Solicitada publicada en *La Voz del Interior*, 23/02/2000, p. 5 A. Las entidades que firman la solicitada son : Unión Industrial de Córdoba, Consejo Federal de la Industria, Sociedad Rural Argentina, Sociedad Rural de Córdoba, Coninagro, Bolsa de Comercio de Córdoba, Cámara de la Construcción, Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, Confederación General Económica, Asociación de Hoteleros y gastronómicos de la provincia de Córdoba.

⁴³ Solicitada publicada en *La Voz del Interior*, 23/02/2000, p. 7 A.

⁴⁴ *La Voz del Interior*, 13/02/2000, p. 10 A.

⁴⁵ *La Voz del Interior*, 17/02/200, 7A.

hubo estallido de bombas, quema de neumáticos y el corte de calles en distintas dependencias de la EPEC.⁴⁶

La oposición de los trabajadores no estuvo exenta de conflictos y rupturas en el interior de sus propias organizaciones. Si bien en la movilización del día 23 se registró la presencia de empleados públicos, el sindicato que nucleaba a ese sector de trabajadores no concurrió a la movilización, lo cual generó muchas críticas hacia su conductor, José Pihén. Como se ha mencionado más arriba la posición de la CGT local fue favorable al proyecto por lo que a partir de ese momento dos conflictos se superpusieron en el campo sindical, por un lado el rechazo al paquete privatizador oficial y por otro la ruptura, de gran parte de los trabajadores, con la CGT regional. Por último, los gremios de Luz y Fuerza de Villa María y Río Cuarto acordaron con el gobierno no concurrir a la marcha a cambio de modificaciones.⁴⁷ Esto produjo un quiebre en el frente sindical.

El gobierno estaba dispuesto a negociar y un actor con el que necesariamente debía sentarse a dialogar era la UCR, principal partido de la oposición. Como se ha señalado, hombres pertenecientes a este partido fueron quienes estuvieron a cargo del gobierno de la provincia y de la municipalidad desde 1983 hasta 1999. El prolongado período de predominio de la UCR frente al gobierno de la provincia, unido al impacto que causó en las filas partidarias la derrota de 1999, había sumergido al radicalismo, en una importante crisis intrapartidaria. A consecuencia de la misma, no había líderes reconocidos. Así, al gobierno de De la Sota se le presentaban varios interrogantes: ¿Con quién dialogar?; ¿Con quién o quiénes se podía llegar a un acuerdo que involucrara al bloque parlamentario? Cuatro hombres del radicalismo disputaban el liderazgo partidario: Ramón Mestre, Eduardo Angeloz, Rubén Martí y Luis Molinari Romero. Mestre estaba dispuesto a negociar pero quería ser el único interlocutor. No quería compartir ese papel con ninguna otra figura del radicalismo, en especial no aceptaba sentarse en una misma mesa con Angeloz.

Finalmente el 25 de febrero se realizó un encuentro entre De la Sota y Mestre con el objetivo de establecer un acuerdo. Este llevó por nombre “Pacto de las Tejas”, en alusión a las tejas que caracterizan los techos de la Casa de Gobierno. Entre los puntos relevantes, se resolvió quitarle el tratamiento de urgencia a la ley de Reforma del Estado, desdoblar el proyecto en varios sub proyectos y establecer un cronograma parlamentario que debería quedar cerrado a fines del mes de marzo o principios de abril. En general, se respetaban los artículos referidos a los derechos del ciudadano y a la transparencia del Estado. Los cambios más importantes se introducían en el área de las privatizaciones. Se mantenía la del Banco de Córdoba, la de los casinos y salas de juego, pero no se permitiría la instalación de máquinas tragamonedas en la capital. También se mantenía la transferencia a manos privadas de los caminos secundarios y terciarios. La privatización de EPEC se transformaba en concesión por treinta años, similar a la realizada, durante la gestión de Mestre con Aguas Cordobesas.⁴⁸

⁴⁶ *La Voz del Interior*, 24/02/2000, p. 7A.

⁴⁷ En caso de privatización: proteger las fuentes de trabajo, mantener las condiciones laborales del personal de EPEC y si es posible de toda el área pública, mantener el encuadramiento sindical. Los gremios lucifueristas de Villa María y Río Cuarto se aseguraron la reforma de 8 artículos del proyecto de ley antes de aceptar la incorporación de capital privado. Estas reformas se orientan a garantizar la estabilidad laboral, los aportes a los sindicatos y a la obra social y el acceso del personal al Programa de Propiedad Participada (PPP). También obtuvieron el compromiso de que el Estado hiciera uso de su “acción dorada” si el futuro dueño quería modificar algunos de los derechos laborales convenidos. *La Voz del Interior*, 24/02/2000, p. 8 A.

⁴⁸ De la Sota conseguía la aprobación de la ley de Nuevo Estado con pocas modificaciones en materia de privatizaciones, quedaba garantizado un buen ingreso de capitales a las arcas del Estado, consolidaba su liderazgo político y fragmentaba a la oposición. Por su parte, Mestre se erigía como jefe de la oposición y avanzaba en su intención de liderar a la UCR de Córdoba. Regresaba a la escena provincial evidenciando su capacidad para resolver situaciones límites, cumplía con la orden que había recibido del presidente de la Nación, Fernando de la Rúa, de destrabar el conflicto en Córdoba y lograba que no se le hicieran reproches por la abultada deuda pública que había dejado tras su gestión. *La Voz del Interior*, 26/02/2000, p. 6A.

A pesar del acuerdo entre De la Sota y Mestre, el bloque de senadores radicales no acató las directivas de este último, lo cual condujo a la introducción de otro factor de conflicto. Esta situación se resolvió de una manera imprevista: un senador del FREPASO presentó un proyecto sobre reforma del Estado muy similar al del oficialismo. Con esta acción desarticuló a la oposición que contaba con un voto más en la Cámara Alta.⁴⁹ El voto de este senador sirvió para que la Ley de Nuevo Estado obtuviera la aprobación en el Senado de la provincia. Poco tiempo después tomó estado público que el senador que contribuyó con su voto a la aprobación del proyecto habría recibido a cambio de esto, una importante compensación económica.⁵⁰

El objetivo del gobierno era la aprobación del proyecto y a esto lo logró. Pero la meta planteada por el gobierno estuvo por encima de los principios y de los procedimientos compatibles con la democracia, lo que nos permite reflexionar sobre algunos aspectos de cómo se entiende y se practica la democracia en la Argentina contemporánea. Desde esa perspectiva es posible resaltar algunas derivaciones de significación: una fue el marcado tono personalista del acuerdo que se desarrolló entre De la Sota y Mestre; otra, la sospecha de actos de corrupción por la sorpresiva actitud del senador del FREPASO. Ambos aspectos, el personalismo y la corrupción, son características que de manera significativa definen la forma de hacer política en nuestra sociedad. Esta vía, en ocasiones, ha sido útil para alcanzar los objetivos propuestos, pero desnaturaliza los procedimientos aceptables y socava la confianza que la sociedad deposita en el sistema.

Finalmente, podemos resaltar otro elemento presente en el proceso de negociación: el intercambio de favores, los compromisos políticos. Sobre el particular fueron demostrativas las palabras del gobernador De la Sota al inaugurar el período ordinario de sesiones de la Legislatura en marzo de 2000. Allí, al hacer referencia al principio de cohabitación entre el gobierno nacional, a cargo de Fernando de la Rúa – y el de la provincia de Córdoba, recordó la reciente firma del compromiso fiscal con las autoridades nacionales y recalcó: “Naturalmente, a cambio de ese apoyo, los integrantes de nuestro Gobierno esperamos una actitud recíproca tanto por parte del Gobierno nacional como de los representantes de la oposición de nuestra Provincia. Nobleza obliga. Y porque la nobleza obliga, estoy totalmente convencido de que la mayoría de los integrantes de esta Legislatura votarán dentro de pocos días, los tres proyectos de ley que comprenden la propuesta de un “Estado Nuevo” para los cordobeses”.⁵¹

⁴⁹ *La Voz del Interior*, 25/02/2000, p. 10 A.

⁵⁰ Vaca Narvaja, Hernán, *El candidato. Biografía no autorizada de José Manuel de la Sota*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, p. 255.

⁵¹ Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba. *Diario de Sesiones*, Tomo I, 2000, p. 29.

